



UNIVERSIDAD DE BURGOS

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE OTORGA LA CONDICIÓN DE *DOCTOR HONORIS CAUSA*

EL Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad de Burgos y en el artículo 6 del Reglamento de Honores y Distinciones, acordó en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2014, a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud, nombrar *Doctor Honoris Causa* por esta Universidad a D. Luis Rojas Marcos, en virtud de su decisiva contribución en el campo de la psiquiatría y en la investigación de la mente humana.

Doctorado *Honoris Cusa* que se le hace entrega en este Acto, en el Aula Magna del Hospital del Rey, en Burgos, a quince de junio de dos mil quince.